



MENDOZA, 18 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13129/13 en el que se tramita la baja por renuncia de la D.I. Roxana María DEL ROSSO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, remplazante, para desempeñar funciones en la cátedra "**Diseño de Productos Final**", a partir del 18 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Roxana María DEL ROSSO presenta su renuncia motivada en el hecho de haber obtenido un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, con carácter efectivo en la mencionada cátedra.

Que Dirección de Personal informa que la mencionada docente se encuentra en situación de incompatibilidad para acceder al cargo efectivo propuesto, dentro del marco de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia (incompatibilidad de cargos) a partir del DIECIOCHO (18) de noviembre de 2013, a la D.I. Roxana María DEL ROSSO (Legajo N° 24.652), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, remplazante, para cumplir funciones en la cátedra "**Diseño de Productos Final**" de la carrera de Diseño Industrial, según resolución N° 316/12-C.D., por los motivos expuestos en el Primer y Segundo Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 684

F.A.
pg

Téc. Udo MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO